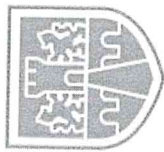


SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Indagan célula dedicada a asesinar

Los atacantes del empresario del grupo Rosa Negra están vinculados con asesinatos en el Edomex

DE LA REDACCIÓN

comunidad@gimm.com.mx

U

El ataque contra el empresario restaurantero Eduardo B. en las inmediaciones del aeropuerto tenía como fin último asesinarlo, pues la célula delictiva que realizó el atentado se dedica precisamente a realizar homicidios, dijo ayer el secretario de Seguridad Ciudadana.

“Se trata de una célula muy violenta y se tiene confirmado que, más que parte de una estructura como tal (de La Unión Tepito), estos delincuentes han hecho trabajos para esa organización delictiva” desde el 2018, cuando empezó a desarticularse el grupo delictivo, dijo Omar García Harfuch en entrevista con Pascal Beltrán del Río para Imagen Radio.

De hecho, agregó, las cuatro personas que ya están detenidas por el ataque contra el dueño del grupo Rosa Negra también estarían relacionadas con un homicidio en octubre de 2020 y otro en días recientes, ambos en Ecatepec.

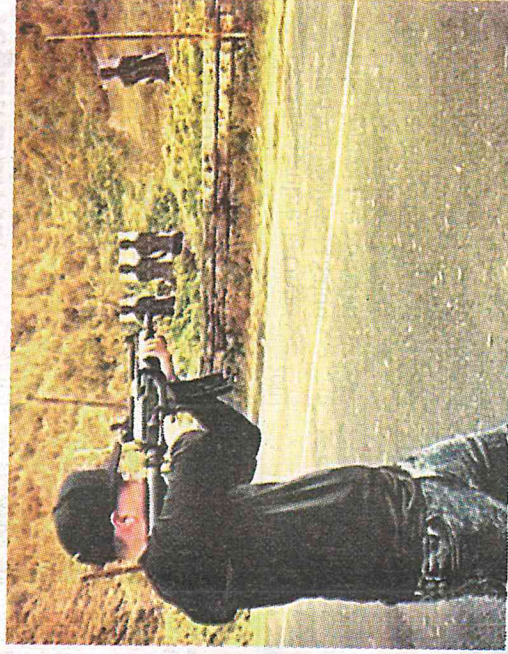


Foto: Especial

Donovan, quien murió en el ataque al empresario restaurantero, mostró en sus redes sociales cómo se adiestra en tiro.

Añadió que faltan más órdenes de cateo y detenciones.

Tal es el caso de uno de los atacantes que huyó a bordo de una motocicleta desde la que disparó *El Memín*, quien ya fue detenido el domingo.

Otro que logró escapar del lugar del atentado fue quien disparó desde la motocicleta que era conducida por Donovan Abraham “N”, quien fue baleado y atropellado por el escolta y conductor del empresario restaurantero.

EN ENTRENAMIENTO

Precisamente del joven de 17 años abatido existe un video que subió a sus redes sociales el adolescente. En el

se le aprecia practicando con un arma larga en un campo de tiro.

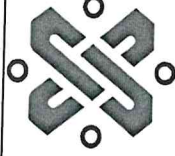
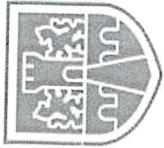
El joven, experto en trucos a bordo de motocicletas, viste gorra y playera color negro y un pantalón de mezclilla.

Dispara en varias ocasiones y recibe indicaciones por parte de un instructor que porta una gorra de la extinta Secretaría de Seguridad Pública (SSP) local.

La grabación fue subida al perfil del menor que fue sepultado el domingo en el panteón de San Lorenzo Tezonco.

Al revisar sus redes sociales, las autoridades también identificaron que Donovan residió en la alcaldía Iztacalco, de donde era *El Memín*, quien pudo haberlo contactado con *El Atemán*, líder de la célula de sicarios.

— Con información de Iván Mélla



Página:

7

Sección:

Fecha:

14 AGOSTO 2021

En el video se aprecia el zafarrancho, con los defensores del detenido.



ELTHON GARCÍA

7

CDMX.- Elementos de la Policía capitalina se enfrentaron a golpes con vecinos de la Colonia Argentina, Alcaldía Miguel Hidalgo, por la detención de un joven que agredió a un hombre con un arma de fuego.

Según reportes, el empistolado, de 18 años, y la víctima tuvieron un desencuentro en la esquina de Calle Río Tacotalpan y Sanctorum, lo que que derivó en una riña.

El lesionado, de 35 años, recibió un impacto de bala en el tórax, mientras que el agresor emprendió la huida a pie, pero fue sorprendido por agentes preventivos del Sector Tacuba.

Los agentes acorralaron al adolescente a unas calles y cuando intentaban someterlo para subirlo a una patrulla, un grupo de colonos intervino de forma violenta para evitar la detención y se desató una pelea.

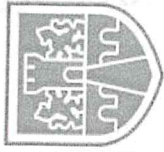
Un video difundido en redes muestra parte del enfrentamiento.

“Los uniformados controlaron la situación y, al ser plenamente reconocido por el denunciante, el joven fue detenido”, informó la SSC.

Paramédicos de Cruz Roja atendieron al lesionado y lo trasladaron de urgencia a un hospital cercano.



FGJCDMX



Van contra operador de Ebrard por L12

AMALLELY MORALES

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX abrió una carpeta por homicidio culposo en contra de Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro en el Gobierno de Marcelo Ebrard, y otros nueve ex funcionarios del actual Canciller.

Los 10 acusados también enfrentan señalamientos por lesiones culposas y daño culposo a la propiedad. Todos estuvieron involucrados en el proyecto, construcción o supervisión de la Línea 12 cuando Ebrard era Jefe de Gobierno.

Dos de ellos son fun-

cionarios de la actual Administración de Claudia Sheinbaum, en la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse). Horcasitas fue el director del Proyecto Metro quien, en 2012, presumió la tecnología de punta utilizada para la "Línea Dorada".

Cinco meses después de su inauguración, el funcionamiento fue citado por la entonces Asamblea Legislativa por las irregularidades que presentó la ruta, desde el inicio de su operación.

Desde ese momento pesaron sobre Horcasitas los primeros señalamientos: irregularidades en el proyecto ejecutivo, fallas en el proceso



Enrique Horcasitas.

de entrega-recepción, faltantes de obra, y errores en el contrato de mantenimiento y en las obras inducidas.

En mayo de 2013 se detectaron 11 mil fallas en procesos. "El servicio que está prestando el Metro es muy satisfactorio. Se ha presentado lo que se considera absolutamente normal, una que otra falla", dijo en ese momento Horcasitas.

Las fallas continuaron y crecieron. En 2014, Horcasitas fue inhabilitado por 20 años por los errores. También enfrentó una denuncia por permitir la entrega de una obra que tenía errores. La querrela no prosperó.



Página: 1

Sección:

Cd

Fecha:

19 OCT 2021

Tras el colapso de L-12

Contesta defensa con más procesos

**Anuncia abogado
de Horcasitas
que demandarán
hasta a Mancera**

VIRIDIANA MARTÍNEZ
Y AMALLELY MORALES

Mientras que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina informó que abrirá procesos contra 10 ex funcionarios por homicidio, lesiones y daños tras el colapso de la Línea 12, la defensa legal de cinco de ellos anunció que también presentará denuncias contra ex directores del STC y hasta contra el ex Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

A audiencia

Contra empresas no habrá procesos; contra ellos, sí.

- Enrique Horcasitas
- Juan Antonio Giral y Mazón
- Moisés Guerrero Ponce
- Héctor Rosas Troncoso
- Enrique Baker Díaz
- Guillermo Leonardo Alcazar Pancardo
- Ricardo Pérez Ruiz
- Juan Carlos Ramos Alvarado
- Fernando Amezcua Ordaz
- Fernando Ramiro Lalana

Por la mañana, el despacho Regino Abogados y el Colectivo por la Seguridad del Metro dio a conocer los nombres de las personas acusadas, entre quienes están Enrique Horcasitas, ex titular del Proyecto Metro en el Gobierno de Marcelo Ebrard. Además de Horcasitas, otras cuatro personas están bajo su representación.

Horas después, la vocería de la Fiscalía confirmó que había judicializado la carpeta y que, en efecto, se trata de 10 personas a imputar, aunque se reservó los nombres.

Gabriel Regino, titular del despacho, insistió en que las conclusiones de la investigación son equivocadas y fueron manipuladas a conveniencia, por lo que contra-demandarán.

“(¿...) Horcasitas colocó los pernos?, ¿a él le tocaba esa función? ¡Por supuesto que no! La Fiscalía está usando el argumento más arcaico que existe en el ámbito penal: el de la venganza”, dijo el abogado.

Informó que ellos mandaron a hacer un estudio con una empresa especialista en peritajes en el que se señala que el colapso se debió a factores como el mantenimiento y no sólo a la colocación de pernos y deficiencias en la construcción, como indicó la FGJ.

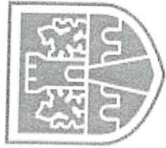
Por eso denunciarán a Miguel Ángel Mancera y a los ex directores del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Jorge Gaviño y Jorge Jiménez, pues en su gestión se cambiaron rieles, lo que aumentó el peso y excedió la elasticidad de soporte en la estructura, según el Manual de Mantenimiento.

Afirmó que el despacho Colinas de Buen advirtió en 2017 del riesgo con la trabe que colapsó y sugirió reforzar, pero no hicieron caso.

Además, también denunciarán a Florencia Serranía, primera directora del STC en la actual Administración, y al Secretario de Obras y Servicios (Sobse) de la Capital, Jesús Esteva. En diciembre de 2019, la Sobse contrató un dron para filmar la trabe 12 y 13 y, aunque se registraron deterioros, tampoco se actuó, agregó Regino.

Por último, consideró contradictorio que la Fiscalía priorice la reparación del daño para las víctimas en el caso de las empresas constructoras para desaparecer la acción penal —como anunció la Fiscalía Ernestina Godoy— y, en cambio, se judicialicen sólo carpetas contra ex funcionarios.

El 25 de octubre será la primera audiencia, por lo menos de los cinco acusados que defiende Regino.



Página:

1-14

Sección:

meA

Fecha:

Van por 10 exfuncionarios por colapso de la Línea 12

L12 LA CRISIS POLÍTICA

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía de la Ciudad de México va contra 10 exfuncionarios encargados de la construcción de la Línea 12 del Metro, a quienes imputa los delitos de homicidio doloso, daños en propiedad ajena y lesiones, por el desplome del tramo elevado.

LOS SEÑALADOS

- Enrique Horcasitas Manjarrez
- Juan Antonio Giral y Mazón
- Moisés Guerrero Ponce
- Héctor Rosas Troncoso
- Enrique Baker Díaz
- Guillermo Leonardo Alcázar
- Ricardo Pérez Ruiz
- Juan Carlos Ramos Alvarado
- Fernando Amezcua Ordaz
- Fernando Ramiro Lalana

Al respecto, el abogado defensor, Gabriel Regino, acusó a la dependencia de iniciar una cacería en contra de los exservidores públicos. La fiscalía respondió que las indagatorias están sólidas y bien sustentadas. El próximo 25 de octubre se realizará la primera audiencia por el caso.

Fiscalía va por 10 exfuncionarios por caso Línea 12

Presenta acusación ante el TSJCDMX, por lo que comparecerán el próximo 25 de octubre

L12 LA CRISIS POLÍTICA

DAVID FUENTES

—david.fuentes@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) presentó una acusación ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJCDMX) en contra de 10 exservidores públicos relacionados con el proyecto de la Línea 12 del Metro, encabezados por su extitular Enrique Horcasitas Manjarrez, lo que fue considerado por el abogado de cinco de los 10 imputados, Gabriel Regino, como una "cacería" de la dependencia investigadora, al considerar que ni uno de ellos fue realmente responsable del colapso.

Se reveló que la primera audiencia contra los sospechosos será el 25 del mes en curso, en la

cual se buscaría imputar por los delitos de homicidio culposo, daños y lesiones culposas a Enrique Horcasitas, Juan Antonio Giral y Mazón, Moisés Guerrero Ponce, Héctor Rosas Troncoso, Enrique Baker Díaz, Guillermo Leonardo Alcázar, Ricardo Pérez Ruiz, Juan Carlos Ramos Alvarado, Fernando Amezcua Ordaz y Fernando Ramiro Lalana.

De acuerdo con autoridades, los delitos que les atribuyen son culposos y no ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir, que podrían seguir el proceso legal en libertad. De cualquier manera, y una vez que se dio a conocer la orden de presentación en contra de los imputados, se ha implementado un operativo de vigilancia para evitar que evadan la acción de la justicia.

En respuesta, luego del señalamiento de la defensa de los 10 imputados, el vocero de la FGJ, Ulises Lara, confirmó que procederán legalmente contra los 10 exfuncionarios luego de que se judicializó la carpeta de investigación, sin detenidos, por la probable comisión de los delitos de



Página:

1-14

Sección:

McA

Fecha:

19-08-2021



JUAN ARMANDO RAMÍREZ. EL UNIVERSAL

El abogado Gabriel Regino dijo que el próximo miércoles presentará una denuncia en contra de la extitular del Metro, Florencia Serranía.

homicidio, lesiones y daño a la propiedad. Detalló que hasta el momento no se ha girado alguna orden de aprehensión.

“Esta fiscalía ha realizado una investigación exhaustiva, profunda, apegada a la ley y basada en evidencia, se ha allegado de peritajes sólidos, científicos y expertos en diferentes materias. En este punto, reiteramos que esta institución ha respetado los derechos de cada persona a una leítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso.

Esta fiscalía ha integrado una investigación robusta, transparente, apegada a la ley y basada en evidencia, y de ninguna manera obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o

protección de culpables. Al margen de la ley, nada, y por encima, nadie”, sentenció.

En contraparte, Gabriel Regino, abogado de cinco de los 10 exfuncionarios investigados, dio a conocer que el próximo miércoles presentará una denuncia en contra del exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y los extitulares del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, Jorge Gaviño y Jorge Jiménez Alcaraz.

A ellos los acusa de ignorar la advertencia del sobrepeso en el viaducto elevado del Metro, durante la rehabilitación del Sistema de Transporte Público en 2015, y también presentará una denuncia en contra de la extitular del STC Metro, Florencia Serranía, y Jesús Antonio Esteva Medina, actual titular de la Secretaría

LOS SEÑALADOS

- **Enrique Horcasitas**, exdirector del Proyecto Metro.
- **Juan Antonio Giral y Marzón**, exdirector de Diseño de Obras Civiles.
- **Moisés Guerrero Ponce**, director de Construcción de Obras Civiles.
- **Héctor Rosas Troncoso**, subdirector de Obra Civil.
- **Enrique Baker Diaz**, director de Ingeniería y Proyecto de Obra Civil.
- **Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo**, director Responsable de Obra de L12.
- **Ricardo Pérez Ruiz**, encargado de estructuras correspondientes de seguridad estructural (Consorcio Constructor).
- **Juan Carlos Ramos Alvarado**, residente de Obra tramo Olivos-Tezonco y subdirector de Afectaciones.
- **Fernando Amezcua Orta**, director General de Supervisión de Obra.
- **Fernando Ramiro Lalana**, director de Coordinación de Supervisión de Obra.

ría de Obras del Gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo.

Los responsabilizó de ignorar el hallazgo de los drones que en 2019 detectaron una separación de vigas entre la columna 12 y 13, cuyo tramo se desplomó. ●



LES IMPUTARÁ ANTE JUEZ RESPONSABILIDAD EN TRES DELITOS

Cita la FGJ a implicados en L12; darán la cara, son inocentes: Gabriel Regino

Judicializa sin detenido la carpeta de investigación // Deberán comparecer el día 25 a las 10:30 horas // Culposos, los ilícitos // Es una atenuante, consideran especialistas

LAURA GÓMEZ FLORES 31

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México solicitó audiencia inicial contra 10 personas físicas y morales para formularles imputación por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio, lesiones y daños a la propiedad, todos culposos, tras el colapso de una trabe del tramo elevado de la línea 12 del Metro el 3 de mayo pasado.

El Ministerio Público (MP) judicializó, sin detenido, la carpeta de investigación iniciada a raíz de ese hecho, en el que murieron 26 personas y 98 resultaron lesionadas, pero no solicitó órdenes de aprehensión.

Las personas físicas involucradas —tanto particulares como ex servidores públicos—, así como las morales —ésta por conducto de sus representaciones legales—, fueron citadas a comparecer ante un juez de control el 25 de octubre a las 10:30 horas.

Tanto los involucrados, cuyos nombres no dio a conocer la dependencia —aunque entre ellos se encuentra Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro, órgano desconcentrado encargado de la construcción de la llamada *línea dorada*, informó su abogado, Gabriel Regino—, como sus defensas, dijo, podrán tener acceso a los actos de investigación al ser citados a comparecer en calidad de imputados.

La FGJ destacó que ha realizado una investigación robusta, transparente, apegada a la ley y basada en evidencias, por lo que se ha allegado de peritajes sólidos, científicos y profesionales realizados por expertos en diferentes materias.

De acuerdo con el resultado del peritaje, el colapso del intertramo de la línea en las estaciones Olivos-Tezonco se debió a errores en su construcción, deficiencias de origen en su diseño, uso de materiales no adecuados y falta o mala colocación de pernos.

La dependencia precisó que ha respetado el derecho de cada pers-

na a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso, y "de ninguna manera obedece a consignas políticas, ni busca la fabricación o protección de culpables".

Al respecto, especialistas explicaron que la clasificación de culposo de los delitos que se les imputan es una atenuante que permitirá a los ex servidores públicos y particulares involucrados llegar a un acuerdo reparatorio, "sin ni siquiera pisar la cárcel o llegar ante un juez de control".

Se trata, argumentaron, de un delito no grave, por lo que "no tendrían que pagar siquiera una fianza para continuar con el proceso en libertad y, en caso de llegar ante un juez, les podrían imponer la medida cautelar de firma periódica".

La dependencia ha impulsado la vía de un acuerdo reparatorio con las empresas y ahora lo hará con las personas físicas, cuando "las primeras sí tuvieron una responsabilidad en los hechos", consideraron.

Fiscalía: 10 imputados por el desplome del Metro

- Son personas físicas y morales, pero no solicita órdenes de aprehensión

- Los cargos: homicidio, lesiones y daños a la propiedad, todos culposos

- Despacho presentará denuncia contra Mancera y dos ex subalternos



Página:

31

Sección:

CAF

Fecha:

19 OCT 2011

BERTHA TERESA RAMÍREZ

El despacho Regino Abogados Pen...
nalistas, junto con el Colectivo por
la Seguridad del Metro, interpon-
drán una denuncia penal en contra
del ex jefe de Gobierno Miguel An-
gel Mancera y los ex servidores pú-
blicos Jorge Gaviño Ambríz y Jorge
Jiménez Almaraz, quienes se des-
empeñaron como directores del
Sistema de Transporte Colectivo
(STC) durante su gestión, informó
el abogado Gabriel Regino García.

En conferencia de prensa, se-
ñaló que cinco de sus 15 represen-
tados, cuyas carpetas de investi-
gación ya fueron judicializadas
por la Fiscalía General de Justicia
local, entre ellos Enrique Horcasi-
tas Manjarrez, quien fue director
del Proyecto Metro, encargado
de construir la línea 12, "darán la
cara y se presentarán en las insta-
laciones del Tribunal Superior de
Justicia el 25 de octubre, porque
son inocentes".

La denuncia contra Mancera y
los ex directores del STC, el 20 de
octubre, se hará porque "fue du-
rante su administración cuando se
sobrecargó la vía elevada", a pesar
de que en 2017 "el despacho Coli-
nas del Buen notificó al gobierno
de Mancera del grave riesgo que
se estaba presentando con esa so-
brecarga en la trabe que colapsó".

Sobre la alerta que les hizo Co-
linas del Buen, "que incluso les
sugirió reforzar una parte de las
columnas 12 y 13 de esa trabe y no

Denunciará a Mancera y a ex
directores del STC // Rechaza
conclusiones de la fiscalía



El despacho del abogado
Gabriel Regino García,
representa a 15 personas
implicadas en el accidente de la
línea dorada. Foto Cuartoscuro

directora del Metro Florencia Se-
rranía y el secretario de Obras y
Servicios (Jesús Esteva Medina),
debido a que la empresa DNV que
contrató el gobierno local nos dio
a conocer que en diciembre de
2019, la Secretaría de Obras con-
trató un dron para filmar la trabe
-sostenida por las columnas 12 y
13- que colapsó, y desde entonces
advirtieron la separación de vigas.
¿Hicieron algo? No hicieron nada".

Al rechazar las conclusiones de
la FGJ "sobre las causas del des-
plome y la tragedia de la línea 12,
porque son manipuladas y a con-
vencencia", señaló que a diferencia
del gobierno local, "que contrató a
una empresa experta en alimentos
orgánicos y plataformas marinas",
el despacho que encabeza contra-
tó a ESI, "certificada internacio-
nalmente en investigación forense
de destrucciones, incendios, colap-
so de vialidades o puentes, que es
una de las más consultadas por el
Departamento de Justicia de Es-
tados Unidos para averiguar todo
sobre este tipo de accidentes".

Una de las conclusiones de ESI
"alude a la posible ausencia del nú-
mero necesario de pernos nelson,
pero no la toma como la determi-
nante; menciona el análisis de la
sobrecarga en la estructura".

Apuntó que todo esto lo agrega-
rán a la queja que ya presentaron
ante la Comisión Interamericana
de Derechos Humanos y pedirán la
intervención de la Comisión Nacio-
nal de Derechos Humanos.

Cuestionó que se dé trato privi-
legiado a la empresa constructora
de la línea 12 y que la FGJ "no vaya
a proceder contra ésta y llegar a un
acuerdo preparatorio no solamen-
te para la reconstrucción material
del tramo colapsado, sino con el
pago de las víctimas, aunque la
propia empresa, que publicamen-
te ha aceptado reparar la línea sin
costo, se ha declarado no respon-
sable de los hechos".

lo hicieron... los que tienen que
contestar son esos funcionarios,
a los que extrañamente la fiscalía
capitalina no ha tocado ni con el
pétalo de una rosa", cuestionó el
abogado.

Igualmente, indicó, interpon-
drán otra denuncia contra la ex



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

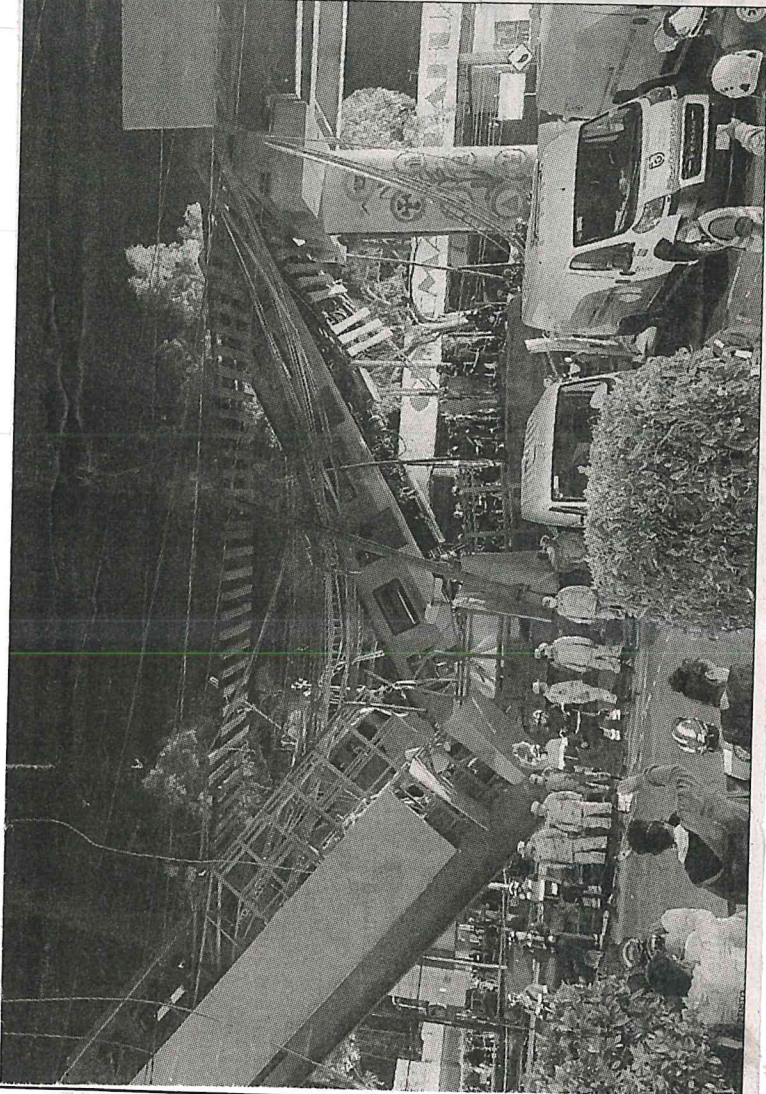
5

19 OCT 2001

Página: 31

Sección: Cap

Fecha:



◀ La noche del 3 de mayo, una trabe del viaducto elevado de la línea 12 del Metro colapsó junto con dos vagones, lo que provocó la muerte de 26 personas y 98 heridos. Por lo que se inició una carpeta de investigación para deslindar responsabilidades.
Foto Alfredo Domínguez



Página: _____

Sección: _____

Fecha: _____

19 OCT 2021

Tragedia en el Metro. La fiscalía capitalina anuncia acción legal contra 10 "personas físicas y morales", pero no solicita órdenes de aprehensión; Regino defenderá al ex director del proyecto y a cuatro acusados más

De Enrique Horcasitas para abajo, las culpas por Línea 12

ADYR CORRAL Y CARLOS VEGA, CDMX

Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Línea 12 del Metro, es el personaje que mayor jerarquía tuvo entre las 10 personas físicas y morales acusadas

por tres delitos culposos tras el desplome del tramo elevado de la obra, en Tláhuac, en mayo. El abogado Gabriel Regino tornó la defensa de cinco acusados y reveló nombres de cinco más. PÁGS. 6 Y 7

De Horcasitas para abajo, culpas por L12

Fiscalía. Van contra 10 personas "físicas y morales", pero no piden órdenes de captura; el abogado Regino toma la defensa del ex director de proyecto y cuatro acusados más

4
ADYR CORRAL Y CARLOS VEGA
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de Ciudad de México confirmó que solicitó una audiencia para imputar a 10 personas físicas y morales por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, los tres en calidad de culposos, por el colapso en el tramo elevado de la Línea 12 ocurrido en mayo pasado y que dejó 26 muertos y 98 heridos.

Entre los imputados se encuentran el ex director del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas, y algunos de sus más cercanos colaboradores, entre ellos: Juan Antonio Giral y Mazón, ex direc-

tor de Diseño de Obras Civiles; Moisés Guerrero Ponce, ex director de Construcción de Obras Civiles; Héctor Rosas Troncoso, ex subdirector de Obra Civil "C"; Enrique Baker Díaz, ex subdirector de Estructuras e Ingeniería, y Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, ex director responsable de la obra para la construcción de la Línea 12.

Asimismo, Ricardo Pérez Ruiz, ex encargado de Estructuras Colapsables de Seguridad Estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, ex residente de obra en el tramo Olivos-Tezonco; Fernando Amezcua Ordaz, ex director general de Supervisión de Obra y representante legal de las empresas Lytsa, Iacsa y Einsa. Ade-

más, Fernando Ramiro Lalana, ex director de Coordinación de Supervisión de Obra.

En tanto, en un documento presentado por el abogado Gabriel Regino en una conferencia de prensa, éste informó que representará legalmente a cinco de los 10 imputados; advierte que, de no comparecer sin causa justificada, se les pondrán sanciones económicas o que, incluso, "se podrá librar en su contra órdenes de comparecencia judicial a través de la fuerza pública o su aprehensión". En dicho documento se revelan los nombres de los implicados.

El propio Regino dijo que todo se trataba de una persecución política contra sus clien-

Página:

Sección:

Fecha:

tes, entre los que MILENIO pudo confirmar que se encuentran Moisés Guerrero y Enrique Horcasitas; la FGJ descartó el señalamiento.

Fue el vocero de la institución, Ulises Lara, el encargado de revelar que la investigación por el colapso de un tramo de la Línea 12 del Metro no obedece a consignas políticas y no busca la fabricación o protección de culpables, y descartó que se haya solicitado alguno orden de aprehensión.

“Esta Fiscalía ha integrado una investigación robusta, transparente, apegada a la ley y basada en evidencia, y de ninguna manera obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables”, dijo.

Insistió en que la indagatoria es exhaustiva, profunda y basada en evidencia, “por lo que se ha allegado de peritajes sólidos, científicos y profesionales, realizados por expertos en diferentes materias”.

Acusados

La fiscalía capitalina informó que

La defensa insiste en que la falta de manutención fue la causa del desplome

Reiteró que la institución capitalina, a cargo de Ernestina Godoy, ha respetado los derechos de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso.

Enfatizó que los imputados del caso y las víctimas tendrán acceso completo a la información de la carpeta de investigación, tras presentar la indagatoria ante un juez para pedir el inicio de los procesos penales.

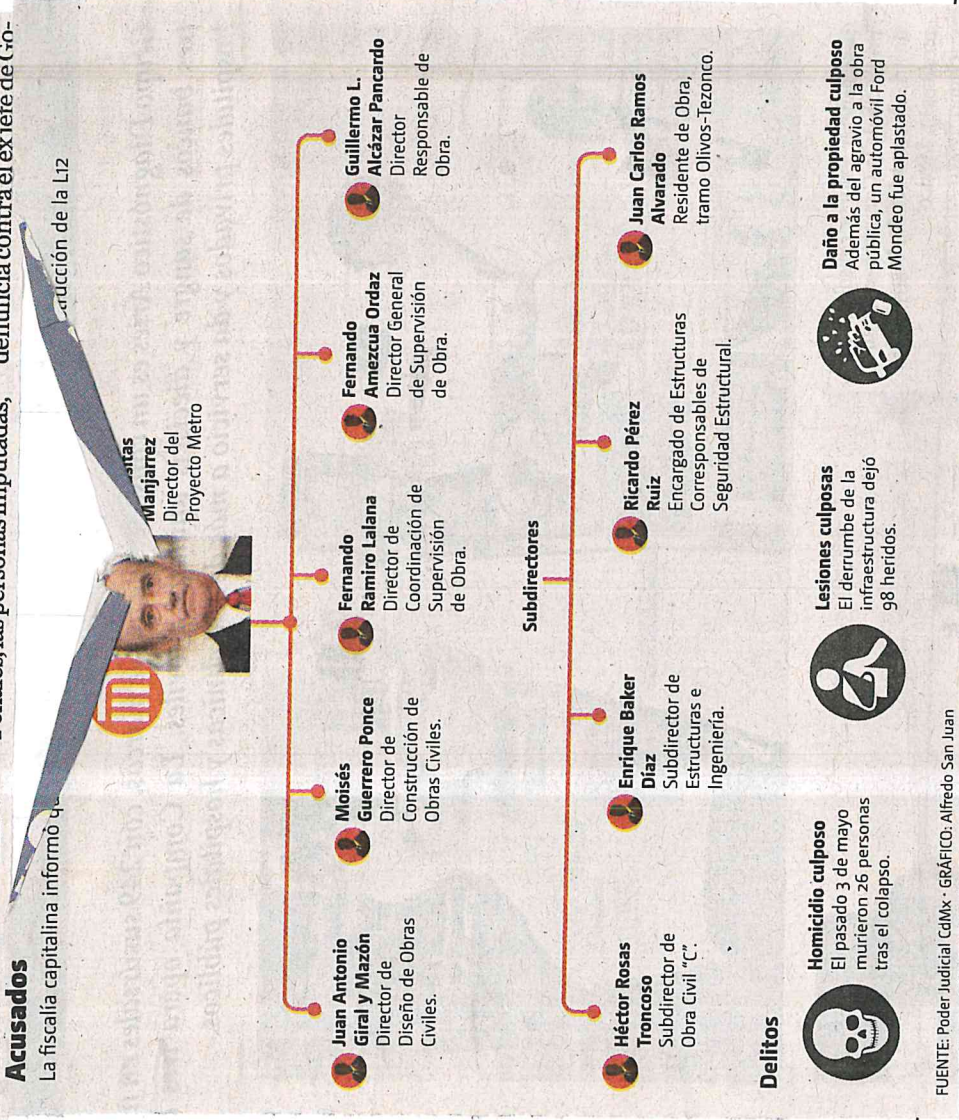
“Como lo señalamos en su momento y de acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales, las personas imputadas,

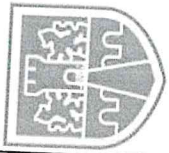
contra quienes no se solicitó orden de aprehensión, y sus defensas, podrán tener acceso a los actos de investigación al ser citadas para comparecer”, detalló.

En ese sentido, durante la presentación de la estrategia legal de la mitad de los imputados, Regino descartó que la causa principal del desplome obedezca de manera exclusiva a problemas con los permisos, como la autoridad informó hace unos días.

Señaló también que se deben investigar omisiones en el mantenimiento de la estructura de plomada, que se encuentra en una importante zona sísmica, que habrían sido cometidas durante la administración de Miguel Ángel Mancera, donde además acusó que se dio pie a la sobrecarga de la vía elevada, lo que, según su versión, también contribuyó al desplome.

Anunció que presentará una denuncia contra el ex jefe de Co-





Página: 6

Sección: _____

Fecha: _____

1 9 OCT 2021

bienio por su probable responsabilidad en el caso, así como contra Jorge Gavíño y Jorge Jiménez Alcaraz, ex directores del Metro en el sexenio pasado.

“¿Por qué razón? Porque en su administración fue cuando se llevó a cabo la sobrecarga de la vía elevada, y saben qué, el despacho Colinas de Buen le avisó al gobierno de Miguel Ángel Mancera del grave riesgo que se estaba presentando con esa sobrecarga (...) no vamos a permitir una arbitrariedad, no vamos a permitir que en Ciudad de México se sigan utilizando chivos expiatorios (...) ¿Quiénes sí tienen responsabilidad? Veamos, la primera denuncia que vamos a presentar conjuntamente el Colectivo por la Seguridad del Metro y Regino Abogados es contra Miguel Ángel Mancera Espinosa, vamos a denunciar al que fue director del Metro, Jorge Gavíño, y al otro director, Jiménez Alcaraz”, dijo durante la rueda de prensa.

El llamado *Jefe Tigre*, como se le conocía en la policía capitalina — donde fue subsecretario de 2002 a 2006 — defendió la inocencia de sus clientes con el argumento de que entre sus funciones nunca estuvo la supervisión de la construcción o el mantenimiento del mismo.

Se dijo extrañado de que luego del dictamen presentado por el gobierno capitalino solamente

se se exija a las empresas responsables la reconstrucción del tramo afectado pero no, al menos hasta ahora, la reparación del daño a las víctimas y, en cambio, la fiscalía, a cargo de Godoy, decide ejercer acción penal contra un grupo de servidores públicos, “cuando no tienen ni siquiera responsabilidad”.

Consideró que se “pretende perseguir a ex servidores públicos que no tienen ninguna relación con los hechos, porque nuestros representantes del Proyecto Metro no eran los responsables, ni administrativa, ni legalmente, ni de la suspensión, ni de la construcción de la obra, porque para eso se contrataron

Dictamen presentado por el despacho de Regino. ESPECIAL

empresas que están perfectamente identificadas”.

Se informó que la audiencia inicial sobre el caso en contra de los 10 exfuncionarios del Proyecto Metro señalados por la Fiscalía General de Justicia tendrá lugar este próximo 25 de octubre.

La acusación

El miércoles de la semana pasada, la Fiscalía presentó los resultados de la investigación que realizó por su cuenta sobre el colapso en el tramo elevado de la Línea 12 que unía a las estaciones Olivos y Tezonaco.

De acuerdo con la indagatoria, una viga metálica que sostiene el cajón de vías entre esas estacio-

nes se venció por la mitad y colapsó sobre la avenida Tláhuac, junto con un tren que circulaba con pasajeros a bordo en ese momento, ocasionando el descarrilamiento y caída de dos vagones.

“Esta Fiscalía cuenta con los elementos para imputar a una serie de personas morales y físicas que tuvieron bajo su cargo asegurar que las causas del colapso no se presentaran; así, la Fiscalía General de Justicia solicitará en unas horas audiencias ante el Poder Judicial para presentar acusaciones penales por los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad en contra de personas físicas”, dijo entonces Godoy al presentar el informe.



Informe Investigativo Preliminar

Investigación del Colapso del tramo de la Línea 12 de la Noroeste de Metro ESI 84144



Foto: ESI. Se muestra el colapso del tramo de la Línea 12 de la Noroeste de Metro ESI 84144. El colapso ocurrió el día 24 de octubre de 2018.



Introducción

El presente informe tiene como objetivo informar sobre el colapso del tramo de la Línea 12 de la Noroeste de Metro ESI 84144, ocurrido el día 24 de octubre de 2018, en el tramo elevado de la vía férrea que conecta a las estaciones Olivos y Tezonaco.



Figura 1.1



Figura 1.1 Ubicación del tramo que se colapsó en el momento de presentarse los hechos.

El colapso ocurrió como resultado de la falla en el curso del día de la fecha en el tramo elevado del tramo de la vía férrea que conecta a las estaciones Olivos y Tezonaco, en el tramo elevado de la vía férrea que conecta a las estaciones Olivos y Tezonaco.

Foto: Atlas de Obras de Infraestructura de Metro ESI 84144



Por colapso de L-12, Fiscalía denuncia a 10 exfuncionarios

Justicia. La Fiscalía de la Ciudad de México presentó 10 denuncias en contra de exdirectivos del Metro por el colapso de la Línea 12; estos personajes ya fueron investigados en 2014. Se trata de Enrique Horcasitas Manjarrez, exdirector del Proyecto Metro; Juan Antonio Giral y Mazón, exdirector de Dise-

ño de Obras Civiles de Proyecto Metro; Moisés Guerrero Ponce, exdirector de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro; Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil "C"; Enrique Baker Díaz; exsubdirector de estructuras o ingeniería; y Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo y otros cuatro funcionarios. **PAG 12**

La Fiscalía presentó denuncias contra 10 exservidores públicos por desplome en la L-12

La FGJ-CDMX consideró que tuvieron bajo su cargo asegurar que las causas del colapso no se presentarían

Ana Espinosa Rosete
metropoli@cronica.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presentó 10 denuncias en contra de exdirectivos del Metro por el colapso de la Línea 12; estos personajes ya fueron investigados en 2014.

Se trata de Enrique Horcasitas Manjarrez, exdirector del Proyecto Metro; Juan Antonio Giral y Mazón, exdirector de Diseño de Obras Civiles de Proyecto Metro; Moisés Guerrero Ponce, exdirector de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro; Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil "C"; Enrique Baker Díaz; exsubdirector de estructuras o ingeniería; Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, exdirector responsable de obra para la construcción de la Línea 12 del Metro; Ricar-



Archivo

El colapso de la Línea Dorada dejó 26 muertos y más de 80 heridos.

do Pérez Ruiz, encargado de estructuras responsables de seguridad estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, exresidente de Obra tramo Olivos-Tetzonco; Fernando Amezcua Ordaz, exdirector general de Supervisión de Obra. (representante legal de LYTSA, IACSA y EINSA); y Fernando Ramiro Lallana, exdirector de coordinación

de supervisión de obra, encargado de llevar a cabo la supervisión y autorización de planos y proyectos.

“En seguimiento a la investigación con motivo del colapso ocurrido en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informa que solicitó audiencia inicial



delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todas culpadas. Las personas imputadas, en contra de quienes no se solicitó orden de aprehensión, y sus defensas, podrán tener acceso a los actos de investigación al ser citadas para comparecer en esa calidad”, indicó el vocero de la FGJ, Ulises Lara.

Dijo que la Fiscalía corrió traslado, es decir, que hizo de conocimiento a las defensas acreditadas ante el agente del Ministerio Público para lo conducente con relación a la audiencia fijada por la autoridad judicial para el próximo 25 de octubre a las 10:30 horas.

“Como lo señalamos, todas las víctimas e imputados tendrán acceso completo a toda la información señalada en la carpeta, una vez que hemos presentado la investigación ante el juez para solicitar el inicio de los procesos penales”.

También dijo que la Fiscalía ha realizado una investigación exhaustiva, profunda, apegada a la Ley y basada en evidencia, por lo que se ha allegado de peritajes sólidos, científicos y profesionales, realizados por expertos en diferentes materias•

ante un juez de control, para formular imputaciones en contra de 10 personas, tanto físicas como morales, estas últimas a través de sus representaciones legales.

“Lo anterior, como lo anticipamos en días previos, luego de que el representante social de esta Fiscalía judicializó, sin detenido, la carpeta de investigación, por la probable comisión de los



POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

Persiguen a 10 exfuncionarios por colapso en L12

La Fiscalía de la CDMX acusó penalmente a diez exservidores públicos ligados a la construcción de la línea. La defensa de cinco de ellos anunció que denunciará a más implicados. / 20

Diez exservidores públicos que están relacionados con la construcción de la Línea 12 del Metro fueron acusados penalmente por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México.

La autoridad los acusa por su probable comisión en los delitos homicidio culposo, lesiones culposas y daño en la propiedad culposo por el colapso y desplome del 3 de mayo, el cual dejó 26 muertos y más de 100 lesionados.

“La Fiscalía informa que solicitó audiencia inicial ante un juez de Control para formular imputación en contra de diez personas, tanto físicas como morales; estas últimas a través de sus representaciones legales”, dijo Ulises Lara, vocero de la Fiscalía, en conferencia de prensa.



Entre los imputados se encuentra Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, de acuerdo con la defensa de la mitad de ellos y la carpeta de investigación CI-FICUH/STCMP/UT-3C/D/00045/05-2021.

También se acusa a Juan Antonio Giral y Mazón, exdirector de Diseño de Obras Civiles de Proyecto Metro; Moisés Guerrero Ponce, exdirector de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro; Héctor Rosas Troncoso, subdirector de Obra Civil “C”; Enrique Baker Díaz, subdirector de Estructuras e Ingeniería, así como Guillermo Leonardo Alcázar, exdirector responsable

ACUSADOS PENALMENTE

TRAS 10

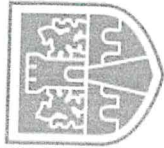
EXFUNCIONARIOS

— POR —

GOLAPSO

Entretan homicidio culposo, lesiones culposas y daño en la propiedad culposo

Acusados	Cargo
Enrique Horcasitas Manjarrez	exdirector general de proyecto metro
Juan Antonio Giral y Mazón	exdirector de Diseño de Obras Civiles
Moisés Guerrero Ponce	exdirector de Construcción de Obras Civiles
Héctor Rosas Troncoso	exsubdirector de Obra Civil “C”
Enrique Baker Díaz	exsubdirector de Obras e Ingeniería
Guillermo Leonardo Alcázar	exdirector responsable de la obra para la construcción de la obra L12 STC Metro
Ricardo Pérez Ruiz	exencargado de estructuras correspondientes de seguridad estructural
Juan Carlos Ramos Alvarado	expresidente de obra tramo Olivos-Tezonico
Fernando Amezcua Ordaz	exdirector General de supervisión de obra representante legal de LYSA, IACSA y EINSA
Fernando Ramiro Lalana	exdirector de coordinación de supervisión de obra (encargado de la supervisión y autorización de planos y proyectos)



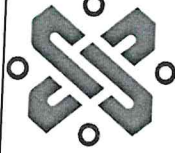
de Obra para la construcción de la LI2.

Además, la imputación también recae sobre Ricardo Pérez Ruiz, encargado de Estructuras Correspondientes de Seguridad Estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, residente de Obra tramo Olivos-Tezonco; Fernando Amezcua Ordaz, director general de Supervisión de Obra (Representante Legal de LYTSA, IACSA y EINSA), y Fernando Ramiro Lalana, director de Coordinación de Supervisión de Obra (encargado de llevar a cabo la supervisión y autorización de planos y proyectos).



Foto: Cuartoscuro

El siniestro del 3 de mayo pasado dejó 26 muertos y un centenar de lesionados en la intersección Olivos-Tezonco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL FINANCIERO

Página:

1-8

Sección:

Fecha:

19 OCT 2017

FISCALÍA DE CDMX

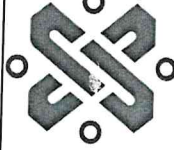
ACUSAN A HORCASITAS POR L12

La fiscalía de la CDMX prepara la imputación a 10 personas, incluido Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, por la tragedia en la L12. Gabriel Regino, abogado de imputados, dijo que los delitos señalados son homicidio culposo contra 26 personas, lesiones contra 98 y daños a la propiedad.

LA AUDIENCIA, EL 25 DE OCTUBRE

Va FEGJ-CDMX vs. Horcasitas y otros nueve por colapso de L-12

A los 10 presuntos responsables se les imputan homicidios y lesiones culposas, así como daños a la propiedad



La defensa de los inculpados afirma que la fiscalía actúa con fines políticos

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx



La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) ya judicializó el caso de la tragedia de la Línea 12 del Metro y prepara la imputación a 10 personas, entre ellas Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, por los delitos culposos de homicidio (contra 26 personas), lesiones (contra 98 personas) y daños a la propiedad.

Será el lunes 25 de octubre, a las 10:30, cuando se lleve a cabo la audiencia de imputación, la cual se celebrará en la Sala de Oralidad 7, y será encabezada por el juez de control Édgar Jesús Campos Burgos.

Ahí la fiscalía revelará las pruebas que tiene contra cada una de las personas que identificó como responsables de la tragedia ocurrida el 3 de mayo en el tramo elevado de la L-12, entre las estaciones Tezonco y Olivos.

No obstante, la "litigación" del caso inició ayer en los medios; la defensa y la fiscalía capitalina dieron sus posiciones con relación a la judicialización del caso.

Gabriel Regino, abogado de cinco de las personas que serán imputadas, entre ellas Horcasitas, aseguró que la FGJ-CDMX está actuando con fines políticos y no ha respetado el debido proceso, pues ni siquiera permitió que los imputados tuvieran acceso al expediente.

Aseguró que los delitos culposos que la fiscalía busca achacar a los imputados son susceptibles de mediación, es decir que, una vez

reparado el daño, la causa penal se extingue. Dijo, además, que se pretende imputar a exfuncionarios que nada tienen que ver con los hechos.

"Por qué pretende perseguir a exservidores públicos que no tienen ninguna relación con los hechos, porque nuestros representados del Proyecto Metro no eran los responsables ni administrativamente ni

"La fiscalía está utilizando el argumento más arcaico que existe en el ámbito penal, el de la venganza, esto es una persecución política 100 por ciento"

GABRIEL REGINO / Abogado

legalmente, ni en la supervisión ni en la construcción de la obra", dijo.

Aseguró que, si la tesis de la fiscalía está enfocada en la falta o mala colocación de los pernos nelson, por qué se pretende imputar a Enrique Horcasitas. "¿A caso él colocó los pernos? ¿A él le tocaba esa función? Por supuesto que no", afirmó.

Regino, muy cercano al canciller

Marcelo Ebrard, en cuya administración como jefe de Gobierno de la capital se construyó la Línea 12 del Metro, señaló que la fiscalía capitalina está actuando con venganza.

"La fiscalía está utilizando el argumento más arcaico que existe en el ámbito penal, el de la venganza, esto es una persecución política 100%", agregó y adelantó que denunciará penalmente a Miguel Ángel Mancera, exjefe de gobierno y a Florencia Serranía, exdirectora del Metro.

Seis horas después de este posicionamiento, la FGJ-CDMX salió a responder a Regino y, a través de Ulises Lara, vocero de la institución, defendió la investigación del caso, la cual, dijo, es robusta, transparente, apegada a la ley y basada en evidencia científica.

Los señalados

ENRIQUE HORCASITAS

Exdirector de Diseño y Obras Civiles del Proyecto Metro

MOISÉS GUERRERO PONCE

Director de Construcción de Obras Civiles del Proyecto Metro

JUAN ANTONIO GIRAL Y MAZÓN

Director de Obras Civiles del Proyecto Metro

HÉCTOR ROSAS TRONCOSO

Subdirector de Obra Civil

ENRIQUE BAKER DÍAZ

Subdirector de Estructura e Ingeniería

GUILLERMO LEONARDO ALCÁZAR

Director responsable de obra para la construcción de la Línea 12

RICARDO PÉREZ RUIZ

Encargado de estructuras corresponsables de seguridad estructural

JUAN CARLOS RAMOS ALVARADO

Residente de obra en el tramo Olivos-Tezonco

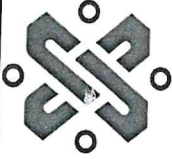
FERNANDO AMEZCUA ORDÁZ

Director general de Supervisión de Obra

FERNANDO RAMIRO LALANA

Director de Coordinación de Supervisión de Obra

Fuente: FGI-CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

3

82-1

19 OCT 2021

Página:

Sección:

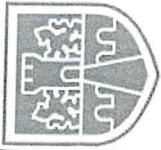
Fecha:



REPORTE. Ulises Lara, vocero de la fiscalía capitalina, ayer en conferencia.

Lara ase-
lina ha respetado en todo momento el derecho de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso. "De ninguna manera (la investigación) obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables", dijo.

Explicó que una vez judicializada la carpeta de investigación, la fiscalía solicitó audiencia para imputar a 10 personas. Reconoció no haber dado acceso a las personas al expediente, pero aclaró que, una vez judicializado el caso, tanto víctimas como imputados tendrán la posibilidad de acceder a toda la información.

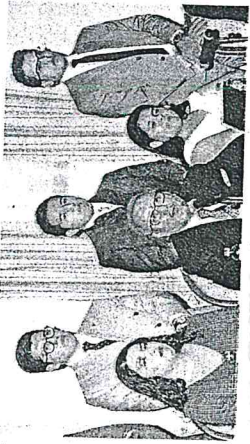


Página:

15

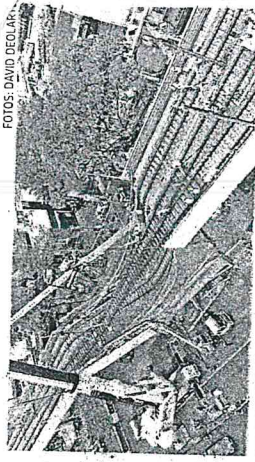
Sección:

Fecha:



FISCALÍA VA SOBRE 10 EXFUNCIONARIOS DEL STC METRO; FALTAN LOS VERDADEROS CULPABLES, RECLAMAN LOS IMPUTADOS

Pág. 15



FOTOS: DAVID DE LARA

FUERON INVESTIGADOS EN 2014

Van contra 10 por colapso en Línea 12

ARIANNA ALFARO

La FGI CDMX fincó responsabilidad penal a 10 exfuncionarios, entre ellos, Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro

15

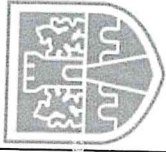
La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México fincó responsabilidad penal a diez exfuncionarios por la tragedia de Línea 12, entre ellos, Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, y solicitó audiencia inicial para el 25 de octubre y fijó comparecencia para quienes ya fueron investigados en 2014, cuando cerró por primera vez esta línea.

El vocero de la FGJ, Ulises Lara López, dijo que el Ministerio Público solicitó audiencia inicial ante un juez de Control para formular imputaciones contra 10 personas, tanto físicas como morales, estas últimas a través de sus representaciones legales.

"El representante social de la fiscalía judicializó el expediente, sin detenido, por la probable comisión de los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todas culposas", dijo el vocero de la FGJ. Informó que hasta el momento la denuncia no ha solicitado órdenes de aprehensión y sus defensas podrán tener acceso a las investigaciones, al ser citados para comparecer en esa calidad el próximo 25 de octubre a las 10:30 horas.

"Como lo señalamos, todas las víctimas e imputados tendrán acceso completo a toda la información señalada en la carpeta, una vez que hemos presentado la investigación ante el juez para solicitar el inicio de los procesos penales", dijo Ulises Lara en conferencia virtual.

La Fiscalía General de Justicia ha realizado una investigación "exhaustiva, profunda, apegada a la ley y basada en evidencia, por lo que se ha allegado de peri-



El vocero de la FGI informó que la audiencia inicial será el 25 de octubre a las 10:30 horas /CORTESÍA FGI CDMX

tajes sólidos, científicos y profesionales, realizados por expertos en diferentes materias", agregó.

En la lista de los exfuncionarios figuran nombres como el de Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro y acusado por homicidio culposo, lesiones y daño a la propiedad; a Horcasitas se le giró una orden de aprehensión en 2015 por la entonces Procuraduría General de Justicia local por anomalías en la construcción de la Línea Dorada.

El exfuncionario fue inhabilitado en 2014 por 20 años; Juan Antonio Giral y Mazon

Se judicializó el expediente por la probable comisión de delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todas culposas

fungió como director de Diseño de Obras Civiles y recibió la misma sanción; Moisés Guerrero Ponce, quien fue director de Construcción de Obras Civiles, ese mismo año recibió inhabilitación por 33 años y una denuncia ante la entonces PGJDF.

También fueron inhabilitados en 2014 Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil, por un año; Enrique Baker Díaz, exsubdirector de Ingeniería y Proyecto de Diseño de Obra Civil, por cinco años y pagó una multa de 981 millones 780 mil pesos; y Guillermo Leonardo Alcazar Pancardo, Director Responsable de las Obras Inducidas de la Línea 12.

Otros que aparecen en la investigación son Ricardo Pérez Ruiz, responsable en Seguridad Estructural de la Línea 12; Juan Carlos Ramos Alvarado, exfuncionario inhabilitado en 2014 por 90 días y actual subdirector de Afectaciones en la Secretaría de Obras; Fernando Amezcua Ordaz, supervisor de la Obra Civil del tramo elevado; y Fernando Ramiro Lalana, supervisor externo.



Página:

Sección:

Fecha:

FISCALÍA RESPONSABILIZA A 10 POR COLAPSO

Horcasitas, acusado de nuevo por Línea 12

MANUEL COSME Y MALENY NAVARRO

El vocero de la FGJ, Ulises Lara, aseguró que no se busca la fabricación o protección de culpables

La Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México presentó 10 acusaciones por el colapso de la Línea 12 en contra de exdirectivos del Metro que ya fueron investigados en 2014, cuando cerró por primera vez esta línea.

El jueves pasado, la fiscal Ernestina Godoy informó que imputarían a una serie de personas morales y físicas que tuvieron bajo su cargo asegurar que las causas del colapso no se presentarían, sin embargo, para guardar el debido proceso no reveló nombres.

Pero ayer el abogado Gabriel Regino, quien defiende a 15 exfuncionarios del Proyecto Metro, reveló los nombres de la lista de imputados que más tarde confirmó la propia fiscalía.

Entre los denunciados está Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, acusado por homicidio culposo, lesiones y daño a la propiedad. A Horcasitas se le giró una orden de aprehensión en 2015 por la entonces Procuraduría General de Justicia local por anomalías en la construcción de la Línea Dorada.

También están Juan Antonio Giral y Mazón, quien fue director de Diseño de Obras Civiles; Moises Guerrero Ponce, exdirector de Construcción de Obras Civiles

DENUNCIAS

MAÑANA Regino denunciará a Miguel Mancera, Jorge Gaviño, Jorge Jiménez y Florencia Serranía

y Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil. Todos fueron inhabilitados de la función pública tras las primeras investigaciones de fallas en esta línea.

La Fiscalía también acusó a Enrique Baker Díaz, exsubdirector de Ingeniería y Proyecto de Diseño de Obra Civil, inhabilitado en 2014 por cinco años y quien pagó una multa de 981 millones 780 mil pesos.

La lista la completan Guillermo Leonardo Alcazar Pancardo, exdirector Responsable de las Obras Inducidas; Ricardo Pérez Ruiz, excorresponsable en Seguridad Estructural de la Línea 12; Juan Carlos Ramos Alvarado, exfuncionario inhabilitado en 2014 y actual subdirector de Afiliaciones en la Secretaría de Obras; Fernando Amezcua Ordaz, exsupervisor de la obra civil del tramo elevado y Fernando Ramiro Lalana, supervisor externo de la Línea 12.

Regino agregó que Miguel Ángel Mancera, exjefe de Gobierno, Jorge Gaviño, Jorge Jiménez Alcazar y Florencia Serranía exdirectores del Metro, serán demandados por negligencia criminal.



9

1 AGOSTO 2021

Página:

Sección:

Fecha:

VA FISCALÍA CONTRA HORCASITAS, DEL PROYECTO METRO

Citan a audiencias para imputar a 10 por L-12... y se desatan más denuncias

Por Frida Sánchez

COMPARECENCIA, el 25 de octubre; implican a directivos del proyecto, subdirectores de obra y estructura...; abogado Regino acusa persecución

ANUNCIA contradenuncias contra Mancera, Gaviño, Serriñá, Esteva...; Fiscalía capitalina defiende: ni fabricación ni protección de culpables **pág. 9**

- Señalados**
- Moisés Guerrero, director de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro
 - Juan Antonio Giral, director de Obras Civiles de Proyecto Metro
 - Héctor Rosas, subdirector de Obras Civil
 - Enrique Baker, subdirector de Estructura e Ingeniería
 - Guillermo Alcázar, DRO para la Construcción de la L12
 - Ricardo Pérez, encargado de Estructuras Responsables de Seguridad Estructural
 - Juan Carlos Ramos, residente de Obra, tramo Olivos-Tezozomoc
 - Fernando Amezcua, director general de Supervisión de Obra
 - Fernando Lalana, director de Coordinación de Supervisión de Obra

Ni fabricación, ni protección de culpables, dice la Fiscalía

Van contra Horcasitas y otros nueve por colapso en Línea 12

ENTRE LOS IMPUTADOS, revelados por el abogado Gabriel Regino; hay directivos de Proyecto Metro; anuncia contrademanda contra exfuncionarios y servidores actuales



METRO LÍNEA 12

LA INDAGATORIA

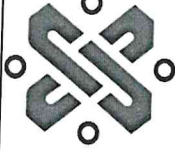
• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

9

... meses del colapso en Línea 12 del Metro, la Fiscalía General de Justicia capitalina anunció que solicitó una audiencia inicial ante un juez de control, con el fin de formular imputaciones en contra de 10 personas, físicas y morales, relacionadas con el hecho.

Sin embargo, ayer, la defensa de cinco de los señalados, entre ellos el exdirector de Proyecto Metro, Enrique Horcasitas, negó haber recibido una notificación o citatorio oficial para la audiencia inicial, prevista para el próximo 25 de octubre a las 10:30 de la mañana.



Página: 9

Sección:

Fecha:

o el tip

La Fiscalía capitalina busca imputar los delitos de homicidio de 26 personas, lesiones a 98 y daño a la propiedad, todos ellos culpables, en contra de 10 personas, físicas y morales.

El abogado Gabriel Regino expuso a *La Razón* que —hasta la tarde de este lunes— ninguno de sus clientes había recibido un citatorio oficial, y que la manera en la se enteraron fue a través de una “filtración de medios”.

Las otras nueve personas señaladas, según una lista que dio a conocer el propio Regino García, son Moisés Guerrero Ponce, director de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro; Juan Antonio Girál y Mazón, director de Obras Civiles de Proyecto Metro; Héctor Rosas Troncoso, subdirector de Obra Civil, y Enrique Baker Díaz, subdirector de Estructura e Ingeniería.

También están Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, director responsable de Obra para la Construcción de la Línea 12; Ricardo Pérez Ruiz, encargado de Estructuras Corresponsables de Seguridad Estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, residente de Obra, tramo Olivos-Tezonco; Fernando Amezcua Ordaz, director general de Supervisión de Obra, y Fernando Ramiro Lalana, director de Coordinación de Supervisión de Obra.

“Estoy teniendo la oportunidad de

regresar en el tiempo y conocer la forma de actuar de la santa inquisición, simple y llanamente, llevando a cabo investigaciones en lo oscuro, sin notificarnos, filtrando datos a los medios, amenazando con procesos y consignaciones a mis representantes, a quienes nunca se les permitió ejercer su mínimo derecho de defensa”, externó el abogado, en entrevista.

Ayer, temprano, anunció que interpondrá demandas este miércoles, junto al Colectivo por la Seguridad del Metro —tras presumir la inocencia de sus clientes—, en contra del exjefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera; los exdirectores del Metro Jorge Jiménez Alcaraz y Jorge Gaviño, así como en contra de funcionarios y exfuncionarios de la administración actual: la exdirectora del Metro, Florencia Serranía, y el secretario de Obras, Jesús Esteva Medina.

Al respecto, el abogado advirtió que, “desafortunadamente”, al no tener otra opción, las presentará ante la Fiscalía capitalina, a la cual calificó como un “órgano encubridor”, por lo que destacó que, en caso de ser necesario, recurrirá al Gobierno federal y a instancias internacionales, para solicitar apoyo.

“ESTOY TENIENDO

la oportunidad de regresar en el tiempo y conocer la forma de actuar de la santa inquisición, llevando a cabo investigaciones en lo oscuro”

Gabriel Regino

Abogado de Enrique Horcasitas

Por separado, Jorge Gaviño, diputado y ex titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, dijo a *La Razón* que la defensa de los señalados deberá “fundamentar su defensa técnica”, ya que los dictámenes que se han realizado hasta ahora son “muy claros, contundentes, e incontrovertibles”.

“Va a haber el fincamiento de responsabilidades penales y las que resulten, de tal manera que lo que diría es que llamaría a los 10 acusados a que fundamenten su defensa técnica, en donde ellos demuestren que efectivamente hicieron bien su trabajo.

“Que la falta de pernos Nelson, por ejemplo, que están en todo el tramo que se colapsó, no dependió de ellos, que ellos los pusieron bien; eso es lo que ellos tendrían que demostrar, porque si se les demuestra que, efectivamente, no hay un solo perno colocado de acuerdo a la técnica, tienen problemas que desde luego tendrán que afrontar”, advirtió.

La tarde de ayer, después de que por la mañana el bufete Regino Abogados encabezara un mensaje a medios, la Fiscalía capitalina confirmó que solicitó audiencia ante un juez de control, para formular imputaciones en contra de 10 personas, “físicas y morales”, aunque no dio a conocer los nombres de los implicados.

El vocero de la dependencia, Ulises Lara, confirmó que la Fiscalía hizo del conocimiento de este hecho a las defensas de los señalados, y se fijó día y hora de la primera audiencia, tal y como lo dio a conocer por la mañana Gabriel Regino.

“Todas las víctimas e imputados tendrían acceso completo a toda la información señalada en la carpeta, una vez que hemos presentado la investigación ante el juez, para solicitar el inicio de los procesos penales”, explicó.

Aseveró que la Fiscalía realizó una investigación “profunda” y apegada a la ley, por lo que se han conseguido peritajes sólidos, científicos y profesionales.

“Esta institución ha respetado los derechos de cada persona a una legítima defensa y **ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso.** Esta Fiscalía ha integrado una investigación robusta, transparente y basada en la ley y, de ninguna manera, obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables”, indicó, durante una videoconferencia.



3

9 OCT 2020

La contraofensiva del abogado de funcionarios de Proyecto Metro

El despacho de Gabriel Regino ha presentado varios recursos legales en contra de la actuación de servidores públicos.

ACUSE

DENUNCIA DE HECHOS
21337

REGINO ABOGADOS
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE ABOGADOS

C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

JORGE GARCÍA MELÉNDEZ, por propio derecho, señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle City Chiricanas 121, Interior 102 A, Colonia Guadalupe Inn, Alcatilla Avano Chingón, C. P. 01020, y como medio electrónico para oír y recibir notificaciones el correo jmelendez@procesojusticia.com con fundamento en los artículos 1, 6, 16, 17, 19 y 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 17, 108, 109, 110, 111, 131, 133, 211, 212, 214, 221, 222, 223, 224, 421, 422 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, designo como mis asistores jurídicos a los licenciados en derecho GABRIEL ALEJANDRO REGINO GARCÍA, ABEL CARREÓN MORA, JOSÉ IRVING ALEJANDRO REGINO, ADRIAN YOSEF ARELLANO REGINO, ALEJANDRO PONCE DE LEÓN GÓMEZ, IVAN ARTURO CASAS FIGUEROA, OSCAR VARGAS SUÁREZ, JOSÉ LUIS SALAZAR AREVALO, SMITIRO RUIZ MARTÍNEZ YESINA IVONNE ORTEGA ORRANTIA, DULZIRA RUIZ FUENTES, RODOLFO CHACÓN RANSEL, JORGE CRISTAL PALAU, JOEL ARTURO TORRES MALDONADO, JOSE CARLOS SERRANO SERRANO, MARTÍN LOZANO MUÑOZ, así como a los C. DIANA SOFÍA CRUZ CHAVEZ, RICARDO EMILIANO PAREDES ZUNIGA, MAURICIO EDUARDO CRUZ VARGAS, CAROLINA GARCÍA BRICEÑO, DANIEL RAMÍREZ REVILLA, JACQUELINE SOTO PÉREZ y MARCELA SOCORRO ALCOECER RODRÍGUEZ, ante Usted comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito, formulo DENUNCIA por hechos posiblemente constitutivos de delito cometidos en agravio de la sociedad por parte de las siguientes personas físicas y morales:

SE DENUNCIÓ que no avanza la pesquisa contra Florencia Serranía.

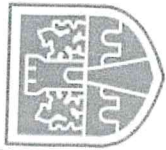
DENUNCIA de Gabriel Regino contra la Fiscalía y la firma DNV.

ASUNTO: SE FORMULA DENUNCIA DE HECHOS
20078

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

YERALDI JUAN CORTES, por propio derecho, señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Concepción Beistegui, número 1707, colonia Narvete Oriente, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, así como para los mismos efectos autorizo como medio electrónico el correo eduardo_suzman_cruz@hotmail.com, designando además como Asesor Jurídico al Licenciado en Derecho JESÚS EDUARDO GUZMÁN CRUZ (cédula profesional 12059795), así como autorizó para recibir toda tipo de notificaciones y documentos y poder consultar la carpeta de investigación, al poseante en derecho JORGE BRAVO ZUMAYA, ante Usted comparezco y expongo:

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 1, 6, 16, 17, 19, 20 apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 17, 108, 109, 110, 111, 131, 211, 212, 214, 221, 222, 223, 224 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales, acudo a FORMULAR DENUNCIA por hechos (COMISIÓN POR OMISSION) posiblemente constitutivos de delito, perpetrados por FLORENCIA SERRANÍA SOTO en su calidad de EXDIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO y/o contra quien resulte responsable, para lo cual me permita exponer los siguientes:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL HERALDO
DE MÉXICO

1 800 19 20 21

Página:

1-19

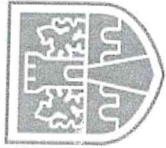
Sección:

Fecha:

#FISCALÍACDMX

ACUSAMA 10 EXFUNGIONARIOS POR LÍNEA 12

LAS DENUNCIAS QUE FUERON PRESENTADAS SON POR HOMICIDIO
CULPOSO, LESIONES DOLOSAS Y DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA



#ENLAL12

FGJ-CDMX VA TRAS LÍNEA POR DESPLOME

SON TODOS EXFUNCIONARIOS, ENTRE ELLOS, ENRIQUE HORCASITAS, QUIEN ENCABEZÓ EL PROYECTO METRO

POR ALMAQUIO GARCÍA

L

La Fiscalía General de Justicia local (FGJ-CDMX) va tras 10 exfuncionarios públicos como probables responsables del colapso de un tramo de la Línea 12 del Metro, entre los que se encuentran el extitular del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas Manjarrez.

Las acusaciones que presentó la FGJ-CDMX son por homicidio culposo, lesiones dolosas y daños en propiedad ajena, en contra de Juan Antonio Giraldo Mazón, director de Diseño en Proyecto Metro del Distrito Federal; Moisés Guerrero Ponce, director de Construcción de Obra Civil, y Héctor Rosas Troncoso, subdirector del mismo rubro.

Realizará asimismo imputaciones contra Enrique Baker Díaz, subdirector de Ingeniería y Proyecto de la Dirección de Diseño de Obra Civil; Guillermo Leonardo Alcázar Pancardó, Director Responsable de Obra para la Construcción de la Línea 12 del Metro; Ricardo Pérez Ruiz, proyectista de diseño estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, subdirector de Afectaciones; Fernando Amezcua Ordaz, responsable de supervisar la obra civil del tramo elevado, y Fernando Ramiro Lalana, coordinador y supervisor de obra.

Las personas señaladas fueron citadas para el próximo 25 de octubre en una audiencia inicial en la sala de oralidad 7, para presentarse ante el juez de control, Edgar Jesús Campos Burgos.

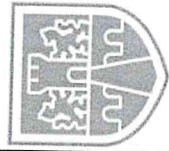
Realizará asimismo imputaciones contra Enrique Baker Díaz, subdirector de Ingeniería y Proyecto de la Dirección de Diseño de Obra Civil; Guillermo Leonardo Alcázar Pancardó, Director Responsable de Obra para la Construcción de la Línea 12 del Metro; Ricardo Pérez Ruiz, proyectista de diseño estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, subdirector de Afectaciones; Fernando Amezcua Ordaz, responsable de supervisar la obra civil del tramo elevado, y Fernando Ramiro Lalana, coordinador y supervisor de obra.

Las conclusiones del análisis realizado por peritos de la institución y expertos contratados arrojaron que fue insuficiente e inadecuada la instalación de pernos de cortante, que unen la losa de concreto con las vigas metálicas.

El vocero de la Fiscalía General de Justicia local, Ulises Lara, rechazó las acusaciones de (la defensa legal de

“
ULISES LARA
VOCERO DE LA
FGJ-CDMX

• ESTA FISCALÍA INTEGRÓ UNA INVESTIGACIÓN ROBUSTA, Y APEGADA A LA LEY.”



Página:

1-19

Sección:

Fecha:

los imputados) y señaló que respeta los derechos de cada persona a una legítima defensa con estricto apego al debido proceso.

"Esta Fiscalía ha integrado una investigación robusta, transparente, apegada a la ley y basada en evidencia, y de ninguna manera obedece

a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables", aclaró.

La defensa aseguró que los implicados acudirán a su cita el próximo 25 de octubre, para demostrar su total inocencia.

Por su parte, Lara indicó que

ERRORES OCULTOS

- 1 • El peritaje de la Fiscalía determinó que las fallas de origen no pudieron detectarse a simple vista.

2

- La Línea 12 del Metro fue inaugurada el 30 de octubre de 2012, con algunas obras secundarias inacabadas.

3

- El proyecto estuvo a cargo del consorcio Alstom-ICA (Ingenieros Civiles Asociados)-Carso.

4

- La FGJ-CDMX informó que se impulsa un acuerdo reparatorio entre afectados y empresas involucradas.

OBRA TERMINADA

4

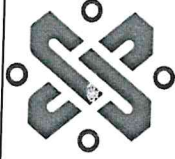
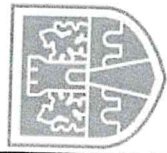
AÑOS LLEVÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DORADA.

22

MIL MILLONES DE PESOS FUE SU COSTO TOTAL.

solicitó la audiencia inicial para formular imputaciones en contra de las 10 personas, y de acuerdo con lo que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales, los imputados -en contra de quienes no se solicitó orden de aprehensión- y sus defensas, podrán tener acceso a los actos de investigación. Terminada la indagatoria, que realizaron peritos y expertos, se impulsará un acuerdo reparatorio entre las empresas que participaron en la construcción de la Línea Dorada, con el fin de evitar un proceso judicial que dure varios años.

En consecuencia, las autoridades de la Ciudad de México desean evitar a toda costa que inicie un complicado proceso penal, que generaría altos costos emocionales y económicos para las personas afectadas por la tragedia.



miento y la sobrecarga en la estructura, de lo que estaba enterada la administración de Miguel Ángel Mancera, antecesor de la jefa de Gobierno actual, Claudia Sheinbaum.

Además de Horcasitas, estarían señalados Antonio Giral, quien fue director de Diseño de Obras Civiles del Proyecto Metro; Moisés Guerrero, director de Construcción de Obras Civiles; Héctor Rosas, subdirector de Obra Civil.

Así como Enrique Baker, subdirector de Estructuras; Guillermo Alvázar, director Responsable de Obra para la Línea 12; Ricardo Pérez, encargado de estructuras correspondientes de seguridad estructural.

Además de Juan Carlos Ramos, residente de obra en el tramo Olivos-Tezonco (donde colapsó la línea); Fernando Amezcuca, director General de Supervisión de Obra, y Ramiro Lalana, director de Coordinación de Supervisión de Obra.

Este último se habría encargado de llevar a cabo la supervisión y autorización de planos y proyectos.

PRESENTARÁN DENUNCIAS

Regino informó que su despacho, Regino Abogados, junto al Colectivo por la Seguridad del Metro, presentarán este miércoles a

EL PERTAJE

De acuerdo a la FGJ, esto es lo principal que se encontró sobre el colapso

- **Instalación insuficiente** e inadecuada de pernos
- **Diseño inadecuado** que generó fatiga por distorsión
- **Mala calidad** de las soldaduras
- **Ningún manual** de inspección y mantenimiento podría incluir deficiencias que de origen estaban en el diseño

El representante social de esta Fiscalía judicializó, sin detenido, la carpeta de investigación, por la probable comisión de los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad, todas culposas"

ULISES LARA
Vocero de la Fiscalía

las 11:00 horas dos denuncias en contra de exfuncionarios y servidores públicos actuales de la capital.

Entre ellos al exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y los exdirectores del Metro Jorge Jiménez y Jorge Gaviño.

FISCALÍA CONFIRMA PROCESOS

Por su parte, la FGJ confirmó que los procesos penales arrancarán este 25 de octubre.

El vocero de la Fiscalía, Ulises Lara, pun-

tualizó que se llevará a audiencia a 10 personas físicas y morales, a las cuales se les imputan los cargos de "probable comisión de los delitos de homicidio, lesiones y daño en la propiedad, todas culposas".

También se subrayó que los acusados tendrán acceso a los actos de investigación, al igual que las víctimas de la tragedia (en la que murieron 26 personas), con el fin de llevar a cabo el protocolo para empezar con los procesos penales.



Prevé FGJCDMX imputarles homicidio culposo, lesiones y daño a la propiedad

Van contra 10 exdirectivos del Metro por colapso en L12

● La audiencia inicial se programó para el 25 de octubre a las 10:30 de la mañana

Jorge Montroy
jorge.montroy@economista.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) confirmó que presentará denuncias penales en contra de 10 personas, entre ellos Enrique Horcasitas, exdirector de Diseño y Obras Civiles de Proyecto Metro, por sus actos u omisiones en el colapso de un tramo de la Línea 12.

Además de Horcasitas se prevé imputar a Moisés Guerrero Poncede, exdirector de Construcción de Obras Civiles de Proyecto Metro; Juan Antonio Giral y Mazón, exdirector de Obras Civiles de Proyecto Metro; Héctor Rosas Troncoso, exsubdirector de Obra Civil; Enrique Baker Díaz, exsubdirector de Estructura e Ingeniería.

También Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, exdirector responsable de obra para la construcción de la Línea 12; Ricardo Pérez Ruiz, encargado de estructuras responsables de seguridad estructural; Juan Carlos Ramos Alvarado, exresidente de Obra tramo Olivos-Tezonco.

Asimismo, Fernando Amezcua Ordaz, exdirector general de Su-



Sobre las empresas que construyeron la Línea 12, la fiscalía afirmó que buscará acuerdos reparatorios en favor de las víctimas. FOTO: EFE-EPIC/LUGO

pervisión de Obra y Fernando Ramiro Lalana, exdirector de Coordinación de Supervisión de Obra, encargado de llevar a cabo la supervisión y autorización de planes y proyectos.

La audiencia inicial, en donde los delitos de homicidio y lesiones culposas, así como daños a la propiedad, se programó para el 25 de octubre a las 10:30 de la mañana.

La lista de nombres fue dada a conocer por el abogado Gabriel Regino, quien representa a cinco de las 10 personas señaladas. En conferencia, el abogado cuestionó que la fiscalía haya dado privilegios a las empresas que participaron en la obra, a fin de que únicamente reparen el daño.

“La Fiscalía de la Ciudad de México está usando el argumento

confirmó que esa instancia solicitó audiencia inicial ante un juez de control para realizar imputaciones contra 10 personas, sobre quienes no se solicitó orden de aprehensión, que ya fueron notificadas.

“Reiteramos que esta institución ha respetado los derechos de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso, y de ninguna manera obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables”, sostuvo.

La semana pasada, la titular de la FGJCDMX, Ernestina Godoy Ramos, y Ulises Lara, presentaron las conclusiones de un peritaje independiente al gobierno de la CDMX que duró cinco meses y en él participaron especialistas de la fiscalía y los externos. El estudio concluyó que el colapso del tramo ubicado entre los kilómetros 10+242.379 y 10+272.739 con dirección Tláhuac-Mixcoac, se debió a errores de diseño y construcción.

La fiscal Godoy dijo que todas las víctimas e imputados tendrán acceso completo a la carpeta de investigación en el momento que se presente ante el juez.

Añadió que si bien a las personas involucradas se les prevé imputar los delitos de homicidio culposo, daños y lesiones, con las empresas constructoras se priorizarán los acuerdos reparatorios, con el fin de evitar un proceso penal largo y que se garantice la reparación integral a las víctimas.

más arcaico que existe en el ámbito penal: el de la venganza. Esta es una persecución política 100%, dado que quieren establecer que la causa de la causa es la causa de lo causado”, dijo Regino.

Destacó que sus clientes son inocentes, y anunció que a nombre de ellos presentará una denuncia por el colapso del tramo de la Línea 12 contra el exjefe de Gobierno y actual senador Miguel Ángel Mancera, así como y los exdirectores del Metro, Jorge Gaviño y Jorge Jiménez Alcaraz.

Además de denuncias en contra de Florencia Serranía, ex titular del Metro también y Jesús Esteva, actual director de Obras de la CDMX.

Fiscalía: no hay consignas
El jefe de asesores de la fiscalía, Ulises Lara, sin revelar nombres,



ESTÁN CITADOS EL 25 DE OCTUBRE POR COLAPSO DE TRAMO ELEVADO

Van contra 10 exfuncionarios y arquitectos por la Línea 12

Justicia. Desde el titular del Proyecto Metro (creado para supervisar la construcción) hasta residentes de obra son señalados de homicidio

ARTURO ROMERO

El abogado Gabriel Regino, quien representa a diversas personas relacionadas con la construcción de la Línea 12 del Metro (que se desplomó en un tramo elevado el 3 de mayo pasado), informó que 10 exfuncionarios ya fueron citados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, entre ellos Enrique Horcasitas, ex titular del Proyecto Metro. Regino señaló que los exservidores públicos son acusados de homicidio culposo, lesiones y daño a la propiedad, por lo que el próximo 25 de octubre están citados ante el Tribunal Superior de Justicia local, a las 10:30 horas.

Según Regino, el desplome -con base en documentos proporcionados por las empresas Sistra, Colinas de Buen y Empresa S- no se debió a la falla en pernos Nelson (como señalan los dictámenes de la empresa noruega DNV y de la FGJ) sino a la falta de manteni-



GABRIELA ESQUIVEL

DEFENSA. Según el abogado de los exfuncionarios, Gabriel Regino, el desplome del tramo elevado no se debió a la falla en los pernos, sino a la falta de mantenimiento.



BUSCAN BOTE PARA 10 POR LÍNEA 12

EL DATO

DEMANDA

Gabriel Regino, abogado de los probables imputados, anunció que el próximo miércoles presentará una denuncia contra el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y los ex-titulares del STC, Jorge Gaviño y Jorge Jiménez Alcaraz, por ignorar la advertencia del sobrepeso en el viaducto elevado del Metro.

POR COLAPSO DE LA LÍNEA 12

VAN TRÁS 10

La Fiscalía capitalina presenta acusación vs exfuncionarios, Horcasitas, el principal

DAVID FUENTES

El inicio culposo, daños y lesiones culposas a Enrique Horcasitas, Juan Antonio Giral y Mazón, Moisés Guerrero Ponce, Héctor Rosas Troncoso, Enrique Baker Díaz, Guillermo Leonardo Alcázar, Ricardo Pérez Ruiz, Juan Carlos Ramos Alvarado, Fernando Amezcua Ordaz y Fernando Ramiro Lalana.

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX (FGJ) presentó una acusación ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJCDMX) en contra de 10 exservidores públicos relacionados con el proyecto de la Línea 12 del Metro, encabezados por su ex titular Enrique Horcasitas Manjarrez, lo que fue considerado por el abogado de cinco de los 10 imputados, Gabriel Regino, como una "cacera" de parte de la dependencia investigadora, al considerar que ni uno de ellos fue realmente responsable del colapso.

Se reveló que la primera audiencia contra los sospechosos será el 25 del mes en curso, en la cual se buscaría imputar por los delitos de ho-

galmente contra los 10 exfuncionarios luego de que se judicializó, sin detenidos, la carpeta de investigación y detalló que hasta el momento no se ha girado alguna orden de aprehensión.

"Esta fiscalía ha realizado una investigación exhaustiva, profunda, apegada a la ley y basada en evidencia, se ha allegado de peritajes sólidos; reiteramos que se han respetado los derechos de cada persona a una legítima defensa y ha conducido la investigación con estricto apego al debido proceso.

SIN IR A PRISIÓN. De acuerdo con autoridades, los delitos que se les imputan son culposos y podrían seguir el proceso legal en libertad, aunque se ha implementado un operativo de vigilancia para evitar que evadan la acción de la justicia.

En respuesta, luego del señalamiento de la defensa de los 10 imputados, el vocero de la FGJ, Ulises Lara, confirmó que procederá le-

'NO SE FABRICAN CULPABLES'. "Y ha integrado una investigación robusta, transparente, apegada a la ley y basada en evidencia, y de ninguna manera obedece a consignas políticas ni busca la fabricación o protección de culpables. Al margen de la ley, nada, y por encima, nadie", sentenció.



VA FGJ POR ENRIQUE HORCASITAS

Les pisan los talones

Involucran a otros 9 ex funcionarios de Ebrard por caso de la Línea 12

AMALLELY MORALES Y VIRIDIANA MARTÍNEZ

8

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) abrió una carpeta por homicidio culposo en contra de Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro en el Gobierno de Marcelo Ebrard, y otros nueve ex funcionarios del actual Canciller.

Los 10 acusados también enfrentan señalamientos por lesiones culposas y daño culposo a la propiedad. Todos estuvieron involucrados en el proyecto, construcción o supervisión de la Línea 12 cuando Ebrard era Jefe de Gobierno.

Dos de ellos son funcionarios de la actual Administración de Claudia Sheinbaum, en la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse).

Horcasitas fue el director del Proyecto Metro quien, en 2012, presumió la tecnología de punta utilizada para la 'línea dorada'.

Cinco meses después de su inauguración, el funcionario fue citado por la entonces Asamblea Legislativa por las irregularidades que presentó la ruta, desde el inicio de su operación. Desde ese momento pesaron sobre Horcasitas los primeros señalamientos.

En mayo de 2013 se detectaron 11 mil fallas en procesos, algunos de los que el entonces funcionario estaba a cargo.

En 2014, Horcasitas fue inhabilitado por 20 años en la administración pública por estos erro-

res y enfrentó una denuncia por permitir la entrega de una obra con errores. La querrela no prosigió.

Por otra parte, el despacho Regino Abogados y el Colectivo por la Seguridad del Metro presentaron una denuncia penal por negligencia criminal por el siniestro de la Línea 12 en contra del ex jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera y de los ex directores del Metro, Jorge Gaviño y Florencia Serranía.

Durante conferencia de prensa Gabriel Regino, abogado de cinco ex funcionarios de 10 personas físicas y morales que serán imputadas penalmente por ese caso, rechazó el dictamen de la Fiscalía capitalina sobre las causas del colapso, pues, dijo, están manipuladas a conveniencia.



FISCALÍA PIDE IMPUTACIÓN

Por colapso en L-12, tras primeros 10

Por colapso en L-12, diez imputados, dice la Fiscalía

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN



CIUDAD DE MÉXICO.— La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó que ya solicitó a un juez de control la imputación en contra de 10 personas, tanto físicas como morales, por el colapso de la Línea 12 del Metro, el 3 de mayo pasado,

por la probable comisión de los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad.

Luego de que se diera a conocer que fueron diversos errores de construcción y de diseño los que ocasionaron el desplome de un tramo de la Línea 12, Ulises Lara, Coordinador de Asesores y Vocero de la FGJ, dijo que “la construcción de esta ruta fue una mala práctica constructiva”.



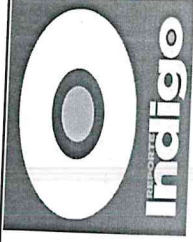
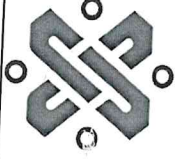
Son sólidos los peritajes

Explicó que la unión de los pernos al patín son mecanismos que están diseñados para que soporten las cargas y distribuyan adecuadamente todo el esfuerzo de este puente de un punto a otro.

SIN CALIDAD



La construcción resultó una mala práctica, dijo Ulises Lara López, vocero de la FGJ



Página:

6

Sección:

Fecha:

19 OCT 2021

FGR, a la caza de diez implicados por Línea 12

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la capital inició acción penal contra Enrique Horcasitas, exdirector del Proyecto Metro, y nueve personas más por el accidente de la Línea 12 del Metro del pasado 3 de mayo.

Lo anterior, fue informado por Gabriel Regino, abogado de Horcasitas, quien también dio

a conocer que los otros denunciados por la fiscalía son Juan Antonio Giral y Mazón, Moisés Guerrero Ponce, Héctor Rosas Troncoso, Enrique Baker Díaz, Guillermo Leonardo Alcázar Pancardo, Ricardo Pérez Ruiz, Juan Carlos Ramos Alvarado, Fernando Arnezcuca Ordaz y Fernando Ramiro Lalana;

integrantes del Proyecto Metro a cargo de la construcción de la Línea 12.

Sin embargo, Regino dijo que la fiscalía no está yendo en contra de los verdaderos responsables por lo que, a nombre de Horcasitas, denunciará a los exdirectores del Metro: Florencia Serranía, Jorge Gaviño y Jorge Jiménez Alcaraz; al secretario de Obras y Servicios actual, Jesús Esteva Medina; y al exjefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, por el siniestro que cobró la vida de 26 personas.



ACUDIRÁ A LA VÍA PENAL

Acusan a más exservidores públicos

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gim.com.mx



El abogado defensor de la mitad de los imputados por el desplome de la L12 aseguró ayer que la acusación está soslayando que en 2015 la Línea 12 estuvo sometida a una rehabilitación del sistema de vías que provocó un sobrepeso en el viaducto elevado y que en 2017 el gobierno de la ciudad fue alertado sobre esta situación por un despacho de arquitectos.

Gabriel Regino dijo que tampoco se está considerando que en 2019, con un tron, se obtuvo evidencia de las fallas en la estructura colapsada.

Por ello anunció que, en conjunto con la organización civil Colectivo por la Seguridad del Metro, interpondrán dos denuncias penales.

La primera contra el exjefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera y los exdirectores del Metro Jorge Gaviño y Jorge Jiménez, debido a que desde 2017 tuvieron la información de que el viaducto elevado había sido

sometido a un sobrepeso, aseguró.

La segunda denuncia será contra la exdirectora del Metro Florencia Serranía y contra el actual secretario de Obras y Servicios, Jesús Esteva, porque tuvieron información de que, presuntamente, desde 2019 ya existían alteraciones en la estructura que colapsó la noche del 3 de mayo de 2021.

Regino afirmó que si esos personajes hubieran realizado acciones, la tragedia no hubiera ocurrido.

CHIVOS EXPIATORIOS

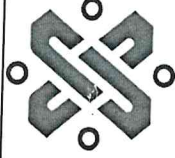
Además, el abogado dijo que se está buscando que sus defendidos sean "chivos expiatorios", pues la propia Fiscalía concluyó que la tragedia se debió a deficiencias constructivas, como la falta de pernos y su deficiente instalación, pero ninguno de éstos, aseguró, colocó tales piezas.

Además, Gabriel Regino acusó que la autoridad busca acuerdos reparatorios sólo con las empresas constructoras, por lo que a éstas

les da trato preferencial. "En el momento en que se haga ese acuerdo reparatorio, porque se le está dando un trato privilegiado, se les está dando un trato VIP, en el momento en que hagan ese acuerdo reparatorio el asunto se cierra.

"Por qué pretende perseguir a exservidores públicos que no tienen ninguna relación con los hechos, por que nuestros representados de Proyecto Metro no eran los responsables ni administrativa, ni legalmente, ni de la supervisión, ni de la construcción de la obra por que para eso se contrataron empresas que están perfectamente identificadas", expresó.

Además, el abogado afirmó que se están violando los derechos humanos de sus clientes porque no fueron citados para informales su situación jurídica, por lo que interpondrá una queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ampliarán la que ya habían interpuesto en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



Denunciarán a Mancera, Gaviño y Alcaraz por colapso en Línea Dorada

Gabriel Regino, defensor de 15 ex servidores públicos inculcados por el colapso de la Línea 12 del Metro, anunció que presentará, de manera conjunta con el Colectivo por la seguridad del Metro, una denuncia en contra de Miguel Ángel Mancera, ex jefe de Gobierno; así como a Jorge Jiménez, subdirector de Mantenimiento y Jorge Gaviño, ambos ex directores del Metro, por el delito de negligencia criminal.

Acusó, además, una persecución política en contra de cinco de sus representados que ya fueron judicializados por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, quienes tendrán su primera audiencia con un juez de control, el 25 de octubre próximo en el Tribunal Superior de Justicia.

Uno de los ex servidores ju-

Ana Espinosa Rosete



Conferencia de prensa Línea 12.

dicializados por la FGJ, es el ex director del proyecto, Enrique Horcasitas, a quien se le acusa de homicidio culposo, lesiones y daño a la propiedad privada.

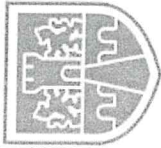
El abogado mostró un documento enviado a la FGJ el pasado 5 de agosto para solicitar que a sus defendidos se les hiciera la toma de su declaración, de acuerdo a la ley. Sin embargo, la dependencia impartidora de justicia rechazó dicha solicitud.

“Nosotros presentamos a

nuestros defendidos desde el pasado 5 de agosto, pero no nos han mostrado la carpeta. Esta es la mayor muestra de autoritarismo que he visto en mi labor como penalista. Están haciendo una persecución política en contra de ellos”, señaló Regino.

El abogado señaló que el G-CDMX no presentará denuncia en contra de la empresa constructora ICA, ya que se acordó la reparación del daño; la cual consiste en rehabilitar la línea del Metro, sin embargo, ésta se declaró no responsable del hecho y no irá a juicio como presunto responsable.

“Al gobierno le importa la reparación del daño y acordaron con la empresa. Hay un trato VIP, sin embargo, a los ex funcionarios si se le está imputando el homicidio imprudencial de



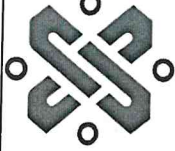
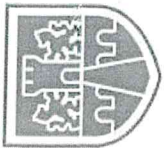
26 personas", sentenció el defensor durante una conferencia de prensa.

Regino indicó que el Gobierno capitalino contrató a la empresa Det Norske Veritas (DNV) para realizar el peritaje, aunque ésta es especialista en alimentos y no en problemáticas estructurales.

Informó que, en representación de sus defendidos, también presentó una denuncia en contra de la secretaria de Protección Civil, Myriam Urzúa, por la contratación de DNV, misma que cobró 26 millones 232 mil 740 pesos por realizar el peritaje en el que concluyó que el desplome se debió a la mala colocación de los pernos Nelson.

Señaló que en el 2019 el secretario De Obras de la Ciudad de México, José Antonio Esteva, contrató el servicio de un dron y luego del sobrevuelo se le informó que las vigas del Metro presentaban una separación.

También hizo referencia al dictamen realizado por Colinas del Buen en el que especifica que hay una sobrecarga en la trabe que se desplomó. (Ana Espinosa Rosete)



Página:

15

Sección:

Fecha:

Defensa rechaza dictamen; encubren a culpables, dice

DAVID DEOLARTE

15

La defensa de los 10 exservidores públicos señalados por la Fiscalía General de Justicia de la CDMX como los responsables del desplome de la trabe de la Línea 12 del Metro rechazaron el dictamen final sobre las causas de la tragedia.

Gabriel Regino García, abogado defensor de los imputados, aseguró que la FGJ es encubridora de los verdaderos culpables que no están en la carpeta de investigación.

Adelantó que sus defendidos se presentarán en tiempo y forma a comparecer el próximo 25 de octubre respecto a las acusaciones que les fincó el Ministerio Público de la FGJ.

Regino García aseguró que el próximo miércoles anexarán dos denuncias más al expediente; una contra el exjefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera y otra contra el exdirector del Metro Jorge Gaviño, quienes en las acusaciones no están señalados y fue en su administración cuando se hicieron remodelaciones y mantenimiento general, donde de acuerdo con una empresa especializada en peritajes contratada por este despacho, tuvo una doble carga de peso en

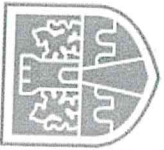
los rieles además del daño que pudo ocasionar el sismo de 2017.

"Hay que mencionar que también existe el antecedente del dictamen realizado en 2019 con un dron, donde se detectaron daños visibles en las columnas y traveses", agregó el abogado de los diez imputados.

Gabriel Regino insistió en que es un asunto político; sin embargo, no quiso mencionar o implicar a la jefa de Gobierno, Claudio Sheinbaum Pardo, como quien está detrás del resultado del peritaje de la tragedia ocurrida el pasado 3 de mayo y que dejó 26 personas muertas y más de 90 lesionados.

El abogado acusó a la FGJ de "contradicciones y violaciones de derechos humanos", de darle "un trato VIP" a la empresa constructora y de omitir la responsabilidad de mantenimiento de la actual administración del Metro.

"Nuestros representados del Proyecto Metro no eran los responsables ni administrativos ni legalmente ni de la supervisión ni de la construcción de la obra, porque para eso se contrataron empresas que están perfectamente identificadas", sostuvo.



Página:

Sección:

Fecha:



El abogado Gabriel Regino dijo que presentarán 4 denuncias, entre ellas, contra Miguel Ángel Mancera y Florencia Serranía /DAVID DEOLARTE

El defensor anunció una denuncia contra el diputado local Jorge Gaviño, exdirector del Sistema de Transporte Colectivo (STC) de 2015 a 2018, durante la gestión de Mancera.

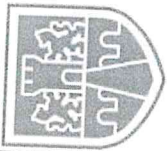
También notificó de una denuncia contra Florencia Serranía, exdirectora del STC durante el colapso, y contra Jesús Antonio Esteva, secretario de Obras y Servicios del actual gobierno.

"Se puede llegar a un acuerdo reparatorio siempre y cuando las personas responsables, realmente responsables, pa-

guen la reparación del daño. Al día de hoy las víctimas no han recibido pago de reparación de daño alguno", indicó.

La tragedia del Metro ha causado un sisma político porque se ha mencionado al canciller Marcelo Ebrard y a la actual jefa de Gobierno, ambos aspirantes a suceder al presidente Andrés Manuel López Obrador en 2024.

"La fiscalía está usando el argumento más arcaico que existe en el ámbito penal: el de la venganza. Esta es una persecución política 100%", expresó Regino.



Página:

Sección:

Fecha:

19 OCT 2014

Multas e inhabilitación

Suman 16 ex servidores con sanciones varias desde 2014

Tras las fallas que orillaron al cierre de la Línea Dorada, la Contraloría General del Gobierno de Ciudad de México emprendió acciones contra servidores involucrados en su construcción y tres fueron llevados a prisión

Suman 16 ex funcionarios sancionados desde 2014

Reportaje

RAFAEL MONTES CIUDAD DE MÉXICO

La fiscalía capitalina ha cuidado el proceso contra los responsables del colapso en un tramo de la Línea 12, pero desde 2014 la Contraloría sancionó por asuntos administrativos a 16 funcionarios encabezados por Enrique Horcasitas. Incluso en la vía penal, ingresaron a la cárcel y actualmente están libres otros tres acusados por uso ilegal de sus facultades como servidores públicos; ahora, la acusación es por homicidio y lesiones.

Tres de ellos forman parte de la lista de personas que deberán presentarse a una audiencia donde se les imputarán los delitos de homicidio, lesiones y daño a la propiedad en calidad de culposos.

Se trata de Enrique Horcasitas, ex director del Proyecto Metro; Moisés Guerrero, ex director de Obras Civiles; y Enrique Baker Díaz, ex subdirector de Estructuras e Ingeniería.

Luego de las fallas que en 2014 obligaron al cierre de la Línea 12, la entonces Contraloría General del gobierno capitalino pudo sancionar a solo 16 ex funcionarios del Proyecto Metro, responsables de la construcción de la línea en el sexenio de Marcelo Ebrard, a pesar de que se iniciaron procedimientos contra más de 40.

Según información de la ahora Secretaría de la Contraloría Capitalina, Horcasitas mantiene la sanción que se le impuso: una inhabilitación por 20 años, dictada el 4 de septiembre de 2014.

Ésta fue informada el 9 de septiembre de ese año por el entonces contralor capitalino, Hiram Almeida, quien explicó que el funcionario fue responsable de haber permitido la entrega preliminar de los trabajos que no estaban debidamente concluidos sin supervisar a servidores públicos bajo su mando y dirección.

Por otra parte, un grupo de ex funcionarios mantiene sanciones firmes, que van desde suspensiones por mes y medio hasta multas millonarias.

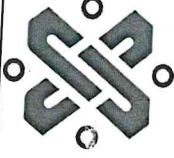
A Enrique Baker Díaz, ex subdirector de Ingeniería y Proyec-

to de la Dirección de Diseño de Obra Civil, el Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Obras (Sobse) le impuso en 2014 y 2017 una sanción por 981 millones 772 mil 664.02 pesos, la destitución de su cargo, así como una inhabilitación por cinco años y suspensión de 90 días.

A Carlos Raúl Cruz, ex director de Construcción de Instalaciones Electromecánicas del Proyecto Metro, y Fernando Taboada Meraz, ex subdirector de Obra Electromecánica, la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría les impuso sanciones económicas por 297 millones 887 mil 846.97 pesos a cada uno.

Al último se le agregó una inhabilitación por 20 años; a Cruz una por 20 años y otra por dos, mientras que el OIC le dictó otra por 15 años.

Por su parte, a Sergio Aguirre Mendoza, ex subdirector de Obras de Apoyo Técnico, el OIC le impuso dos multas, una por 17 millones y otra de 7 millones de pesos, así como tres inhabilitaciones por 10 años y una suspensión de 90 días.



Página:

Sección:

Fecha:

Inicialmente se abrieron procesos a más de 40 trabajadores del Proyecto Metro

El caso de Horcasitas que se mantiene firme es el CG-DGA-JR-DRS 0113/2014 de 2014, en el que se le dictó la inhabilitación por 20 años, pues aunque en 2015 y 2016 se le aplicaron otras por 10 y cinco años, en los expedientes CI/SOS/A/0188/2015 y CI/SOS/D/0228/2014 éstas no están firmes.

También se le impuso una sanción económica de 7.8 millones de pesos en el expediente CI/SOS/D/0228/2014, pero tampoco ha quedado firme.

De acuerdo con las listas que proporcionó la Contraloría, hay otros 11 exfuncionarios además de Horcasitas, Baker, Cruz, Taiboada y Aguirre que tienen las sanciones mayores.

Sancionado por la Dirección General de Responsabilidades está Kooichi Mario Endo Jiménez, ex director de Obras Inducidas del Proyecto Metro, quien fue destituido e inhabilitado por 10 años; por su parte, el OIC le dictó dos inhabilitaciones de cinco años y también la destitución.

Enrique López Novia, ex residente de Obra Civil, recibió sanciones de Responsabilidades y del OIC, que en 2016 y 2017 dictaron una suspensión de 90 y 45 días.

Juan Gómez Soto y Jesús Centeno recibieron una suspensión de 90 días y una inhabilitación por dos años, respectivamente.

El ex director de Diseño de Obras Civiles, Juan Antonio Giral y Mazón, recibió en 2017 una suspensión de 90 días.

María Antonieta Noemí Estrada López, ex subdirectora de Arquitectura y Urbanismo, recibió una inhabilitación de un año en 2016; Antonio Escobedo Maciel, ex residente de Obra Civil, fue castigado en 2014 y 2016 con una multa de 26 mil 668.13 pesos, una inhabilitación de un año y suspensiones por 45 y 90 días.

Sotero Díaz, ex director de Diseño de Instalaciones Electromecánicas, fue sancionado en 2016 con una inhabilitación de cinco años; Rafael Castro, ex residente de Obra de Vías, Señalización y Equipamiento, tuvo una inhabilitación de dos años; Efrén Mauricio Isidro, ex líder coordinador de Proyecto, una suspensión de 90 días, y Jovanni Isaac Barrera, una multa de 700 mil pesos, una inhabilitación de cinco años y otra de uno.

Encarcelados

La Fiscalía General de Justicia de CDMX informó que solo tres de 33 exfuncionarios del gobierno capitalino en el sexenio de Ebrard fueron imputados por presuntos delitos en la construcción de la Línea 12.

En 2015 se informó la detención de Armando Rodríguez, ex director general de Administración, encerrado en el Reclusorio Oriente, y de Moisés Guerrero y Sergio Aguirre, internados en el Norte; según Gabriel Regino, abogado de Horcasitas, a la fecha ninguno está en prisión.



SUBE Y BAJA



Rodrigo Jarque

Titular de Finanzas/Edomex

HR ratings elevó la calificación crediticia del Edomex de "A-A-" a "AA+". La calificadora manifiesta una "Muy Alta Calidad Crediticia" para el estado, por el sólido desempeño de las finanzas públicas.



Enrique Horcasitas

Exdirector del Proyecto Metro

El principal responsable de la L-12 del Metro alistaba una estrategia de defensa. Sabía que la Fiscalía capitalina iría tras él cuando los primeros informes apuntaban a las fallas en la construcción.